

MERCOSUR/PM/DISP. 02/2014

**CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL PARLAMENTO DEL
MERCOSUR Y LA SECRETARÍA DE POLÍTICAS LINGÜÍSTICAS DE LA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY**

VISTO:

El Convenio de Cooperación suscrito entre el Parlamento del MERCOSUR y la Secretaría de Políticas Lingüísticas de la República del Paraguay el 7 de marzo de 2014 en la ciudad de Asunción – República del Paraguay con el objeto de ***“prestar asesoramiento, en especial en el procedimiento de selección de traductores de la lengua Guaraní a otros idiomas, o de estos a la lengua Guaraní, cuando sea requerido por el Parlamento del MERCOSUR.”***

CONSIDERANDO:

- a) El Tratado de Asunción suscrito el 26 de marzo de 1991 en la ciudad de Asunción - República del Paraguay por el cual se constituye un mercado común, “MERCADO COMÚN DEL SUR” (MERCOSUR) entre las Repúblicas Argentina, Federativa del Brasil, del Paraguay y Uruguay.
- b) El Protocolo de Ouro Preto que en su Art. 46 decreta que *“los idiomas oficiales del MERCOSUR son el español y el portugués”...*
- c) *Que el guaraní es idioma oficial de uno de los Estados Partes del MERCOSUR*
- d) La Decl. N° 35 del CMC del 15 de diciembre de 2006 que incorpora el guaraní como uno de los idiomas del MERCOSUR.
- e) La Disp. 04/2010 aprobada por el Parlamento del MERCOSUR en Sesión Ordinaria del 10 de mayo de 2010 que en su que en su Art. 2° establece que *“A partir de la fecha todos los convenios a ser firmados por el Parlamento del MERCOSUR deberán ser aprobados por el Plenario previa consideración de la Mesa Directiva, la que los remitirá al Pleno en el marco de lo previsto en el Art. 52 literal i) del Reglamento Interno.”*

**EL PARLAMENTO DEL MERCOSUR
DISPONE:**

Artículo 1.- Aprobar el Convenio Marco suscrito entre el Parlamento del MERCOSUR y la Secretaría de Políticas Lingüísticas de la República del Paraguay que figuran en el Anexo I de la presente.

Artículo 2.- Comuníquese.

Montevideo, 7 de abril de 2014

**Parlamentario Rubén Martínez Huelmo
Presidente**

**Dr. Edgar Lugo
Secretario Parlamentario**